

una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 17 de enero de 2001, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 17 de febrero de 2001 a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca registral número 23.566, inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Almería al tomo 1.077, libro 427, folio 78. Valorada en trece millones trescientas setenta y cinco mil (13.375.000) pesetas, y cuya descripción es la siguiente:

Urbana: Vivienda de Protección Oficial, tipo B, sita en la planta primera alta, señalada con el número 8 de los elementos individuales del edificio de cuatro plantas, denominado bloque 3, sito en esta ciudad, con fachada a la carrera del Perú, calle Santiago y zona de esparcimiento común, con acceso por el portal I. Superficie construida de 107,22 metros cuadrados.

Almería, 29 de septiembre de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—58.832.

ARENYS DE MAR

Edicto

Doña Ana María Fuentes Candelas, Secretaria en sustitución del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Arenys de Mar,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 152/98, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, contra doña Rosario Álvarez Ruiz, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 19 de diciembre de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta

de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 51100001815298, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 18 de enero de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 20 de febrero de 2001, a las diez horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y valor

Vivienda unifamiliar, sobre terreno 16.667,5 palmos cuadrados, equivalentes a 649 metros cuadrados, sita en la urbanización llamada «Parque de los Príncipes», del término municipal de Forgars de Tordera. Compuesta de planta semisótano, destinada a garaje y planta baja, destinada a vivienda con distribución propia para habitar. De superficie construida la planta semisótano 52 metros 80 decímetros cuadrados y la planta baja de 100 metros 53 decímetros cuadrados, lo que supone un total de superficie construida de 153 metros 30 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pineda de Mar, tomo 1.672 del archivo, libro 30 de Forgars de Tordera, finca número 1.993-N, inscripción tercera de hipoteca.

Tipo de subasta: 17.153.500 pesetas.

Arenys de Mar, 29 de septiembre de 2000.—El Secretario.—58.517.

ARENYS DE MAR

Edicto

Doña Ana María Fuentes Candelas, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Arenys de Mar,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 59/98, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Bansabadell Hipotecaria, Sociedad Anónima, Establecimiento Financiero de Crédito», contra don José María Gómez Piñero y doña María Teresa Gili Arnau, en reclamación de crédito hipotecario,

en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, término de veinte días y un solo lote, los bienes que luego se dirán. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 15 de diciembre, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 21018005998, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 19 de enero de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 23 de febrero de 2001, a las diez horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta y valor

A) Urbana, casa destinada a vivienda unifamiliar, situada en el término municipal de Santa Susanna, provincia de Barcelona, con frente a la calle Jaime Primo, número 43, compuesta de planta sótanos, de 33 metros 40 decímetros cuadrados; de planta alta, de 122 metros 60 decímetros cuadrados, con cubierta de terrazo; se halla construida en una porción de terreno de superficie 410 metros cuadrados; linda: Por su frente, norte, con la calle Jaime Primo; por su fondo, sur, y por su derecha, entrando, oeste, antes finca de don Joaquín Adrogué Clarabuch, hoy propia de los exponentes, la cual se describe a continuación, y por su izquierda, entrando, este, parte con resto de finca matriz de que se segregó, y parte con finca de don Juan Batlle. Inscripción: Tomo 1.170, libro 37, folio 111, finca 3.061-N, del Registro de la Propiedad de Pineda de Mar.

B) Urbana, porción de terreno, sita en el término municipal de Santa Susanna, provincia de Barcelona, con frente a la calle Jaime Primo, número 45, de superficie 257 metros 33 decímetros cuadrados; linda: Por el norte, en línea de 11 metros, con la calle Jaime Primo; por el sur, en línea de 11 metros, con finca de don Pedro Serra; por el este, en línea de 23 metros 18 centímetros, con finca descrita anteriormente, y por el oeste, en línea de

23 metros 63 centímetros, con resto de finca matriz de que se segregó, propia del señor Adroher.

Inscripción: Tomo 1.538, libro 60, folio 130, finca 3.984-N, del Registro de la Propiedad de Pineda de Mar.

Valoradas, a efecto de subasta, en 55.500.000 pesetas.

Arenys de Mar, 29 de septiembre de 2000.—La Secretaria.—58.521.

ARGANDA DEL REY

Edicto

Doña Inmaculada López Candela, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Arganda del Rey,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 62/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «Este 3, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 29 de noviembre de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2865, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 29 de enero de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 5 de marzo de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda sita en el Camino de la Vereda, parcela 4, vivienda número 12 al sitio Juego de Pelota Viejo

o Maniaguas, Carabaña (Madrid). Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arganda del Rey, al tomo 1.962, libro 91, folio 202, finca número 8.116, inscripción segunda.

Tipo de subasta: 11.500.000 pesetas.

Dado en Arganda del Rey a 29 de julio de 2000.—La Juez, Inmaculada López Candela.—El Secretario.—58.724.

ARGANDA DEL REY

Edicto

Doña Sara Perales Jarillo, Juez de Primera Instancia número 4 de Arganda del Rey,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 82/99, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Lico Leasing, Sociedad Anónima», contra don Antonio Cao Raimunde y doña María Divina Sánchez Cao, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que, luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 14 de diciembre de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2886/0000/18/0201, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques. La misma consignación deberán realizar en la cuenta que corresponda de dicha entidad bancaria en Arganda del Rey.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—La aprobación del remate quedará en suspenso hasta tanto se conozca la mejor postura ofrecida en ambas subastas.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 18 de enero de 2001, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 22 de febrero de 2001, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Finca 77.830, vivienda inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Torreveja (Alicante).

Finca 19.991 (antes 59.714), tomo 1.348 de f/3, libro 255, folio 1, inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Fuenlabrada (Madrid).

Finca 10.309, tomo 780, libro 115, folio 170, inscrita en el Registro de la Propiedad de Pinto (Madrid).

Tipo de subasta:

Finca 77.830, valorada en 6.500.000 pesetas.

Finca 19.991, valorada en 10.500.000 pesetas.

Finca 10.309, valorada en 7.000.000 de pesetas.

Arganda del Rey, 6 de octubre de 2000.—El Juez.—El Secretario.—58.864.

ARUCAS

Edicto

Don Luis de Diego Alegre, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Arucas,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 176/2000, se sigue, a instancias de don Juan Falcón Hernández, expediente para la declaración de ausencia de su hermano don José Manuel Falcón Hernández, natural de Arucas, nacido el día 28 de septiembre de 1952, hijo de don José Falcón Quintana y de doña Lucrecia Hernández, quien se ausentó de su último domicilio, no teniéndose noticias de él desde el día 7 de abril de 1979, ignorándose su paradero. Lo que se hace público para que los que tengan noticias del desaparecido puedan ponerlas en conocimiento en el Juzgado.

Dado en Arucas a 21 de septiembre de 2000.—El Juez.—La Secretaria.—58.823. 1.ª 26-10-2000

BAEZA

Edicto

Doña Antonia Torres Gámez, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Baeza,

Hace saber: Que en los autos de juicio hipotecario número 155/1997, seguidos en este Juzgado a instancias de «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora de los Tribunales doña María Dolores Mola Tallada, contra don Gabriel Cabezas Torres, he acordado sacar a pública subasta y por término de veinte días, por primera vez y, en su caso, por segunda y tercera vez, en los días y horas que se dirán, el siguiente bien inmueble:

Finca sita en la calle Fray Tomás de Jesús, local 3, de Baeza, con número registral 40.716, de las inscritas en el Registro de la Propiedad de Baeza al folio 12, libro 484 del tomo 1.079. Las subastas anunciadas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en pasaje Cardenal Benavides, sin número, de esta ciudad, previniendo a los licitadores:

La primera subasta se celebrará el día 14 de diciembre de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo la cantidad de 5.360.000 pesetas, en que ha sido tasada la finca, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha cantidad.

La segunda subasta se celebrará, en su caso, el día 25 de enero de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo de subasta el 75 por 100 del valor de dicha finca, según tasación, rigiendo en lo demás las mismas condiciones que en la primera.

Y la tercera subasta, y para el caso de no haber postor tampoco en la segunda, se celebrará el día 22 de febrero de 2000, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Para tomar parte en las subastas, los licitadores deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria bajo el número 200, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de la finca que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidas.